

Uarde su dño, quedando copia íntegra
de todo en el libro Capitulax para que
siempre conoze y canie los efectos que haya
lugar: Que por erre avi lo decretó y firmó
su mñd de que doy fe. D.º. Vela de Navarra
Añee mi Josef Galindo y Guirao

Corresponde con su original que entregue a D.º. Josef Antonio
Nuñez de Navarro Enño del Num.º. y Ayuntamiento de la pue.
Villa, alas finas que expusiera el primer auto de su
D.º. Jurisdic. y en fe de ello yo Josef Galindo y Guirao Enño
por el Rey mñd. con pu.º. Notario de los Reynos con resi.
dencia fija en la Villa de Cantabria, libro el presente
que signo y firmo en villa de Moratalla a cinco de
Diciembre de mil ochocientos y cinco

En Testim.º. de Verdad

Yo Josef Galindo
y Guirao

Decreto. En la Villa de Moratalla a ocho de Diciem.
de mil ochocientos y cinco, Los señores Conces.
Jurisdic. y Presimientos de la Junta de las
Salas Comuñales de fecho de Moratalla y adagras

